



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, informe en relación al plan de acción desplegado en la provincia en el marco de la Ley Provincial N° 12.892 (Decreto Reglamentario N° 3253/2012), de adhesión a la Ley Nacional N° 26.141 que regula el Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina, en particular:

- Cantidad de Proyectos presentados y aprobados, con detalle del monto adjudicado a cada uno de ellos;
- Identificación del lugar de radicación de los mismos;
- Impacto del desarrollo de los mismos en orden a los objetivos perseguidos por las leyes nacional y provincial y su decreto reglamentario, especialmente en lo referido al aumento de la facturación global del sector, mejora en la calidad de los procesos y aumento del stock nacional.-



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Sabido es que oportunamente nuestra provincia adhirió a la Ley Nacional N° 26.141, a través de la sanción de la Ley N° 12.892, reglamentada mediante Decreto N° 3253/2012.

El presente proyecto de Comunicación tiene por objetivo poder conocer las distintas acciones que se han venido desarrollando a nivel provincial en el marco de las leyes mencionadas, como así también poder contar con información actualizada a los fines de avanzar en la definición de políticas de promoción e incentivo de dicha producción.

Al mismo tiempo, que sus beneficios puedan ser conocidos y aprovechados por los productores de toda la extensión del territorio provincial.-

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial  
Fabián Lionel Bastia

Diputado Provincial  
Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial  
Marcelo Gonzalez

Diputado Provincial  
Jimena Senn

Diputada Provincial  
Georgina Orciani



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2020